

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA LA ADJUDICACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE BOTIQUINES Y SUS REPOSICIONES PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE LAS ENTIDADES PARTÍCIPES DE LA LICITACIÓN

ÍNDICE

1. OBJETO Y ALCANCE DEL PLIEGO.....	2
2. PRESCRIPCIONES TECNICAS DE LOS ARTICULOS A SUMINISTRAR	2
3. CONDICIONES DE EJECUCION DEL SUMINISTRO.....	3
3.1 PEDIDOS	3
3.2 DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE	4
3.3 GARANTÍA DE STOCKS.....	5
3.4 PLAZOS, CONDICIONES DE ENTREGA Y DEL SERVICIO.....	5
3.5 CONDICIONES DE ENTREGA Y DEL SERVICIO	5
3.6 GASTOS	7
4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	7
5. CONTROL DE CALIDAD	7
6. MUESTRAS Y FICHAS TÉCNICAS O DE SEGURIDAD	8
7. FACTURACIÓN Y CARGA DE TARIFAS.....	10
7.1 FACTURACIÓN	10
7.2 CARGA DE TARIFAS	11
8. RED DE CENTROS.....	11
9. INFORMES DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE CONSUMO	11
10. RESOLUCION DE INCIDENCIAS	12
11. TIPOS DE INCIDENCIA	12
12. FACULTAD DE CONTROL DE LAS ENTIDADES PARTÍCIPES.....	13
ANEXO I. CENTROS ENTIDADES PARTÍCIPES.	14
MUTUA UMIVALE MCSS N15.....	14
MUTUA MAZ MCSS N11	16
MUTUA EGARSAT MCSS N276	18
MUTUA NAVARRA MCSS N21.....	19
MUTUA BALEAR MCSS 183	19
MUTUA MONTAÑESA MCSS N7	20
ANEXO II. CONTENIDO DE LOS BOTIQUINES Y REPOSICIONES.....	21
ANEXO III. RELACION DE CONSUMOS	27
ANEXO IV. DESCRIPCION DE CARACTERISTICAS.....	30

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

1. OBJETO Y ALCANCE DEL PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto definir las características técnicas que regirán en la contratación del suministro de botiquines, armarios, maletas o neceseres, con sus dotaciones correspondientes, así como sus reposiciones y elementos unitarios, con destino a los centros y oficinas de las indicadas Entidades o a las empresas que en cada caso indiquen, conforme a las condiciones y características indicadas en el mismo.

Este Pliego, definirá los requisitos y condiciones técnicas bajo los que se realizará la prestación del suministro.

2. PRESCRIPCIONES TECNICAS DE LOS ARTICULOS A SUMINISTRAR

Los artículos que conforman esta licitación son los recogidos en el Anexo III. En caso de aparecer alguna marca en las descripciones de dichos artículos se entenderá la marca en concreto o su equivalente.

Las Entidades partícipes se reservan el derecho de incrementar o dar de baja cualquier elemento que integre la relación de artículos, siempre y cuando exista un motivo suficiente que lo justifique.

Los requerimientos técnicos, que tienen que cumplir los artículos de este pliego son de carácter obligatorio y habrá de justificarlo con la presentación de todas las fichas técnicas.

No se podrán ofertar unidades de suministro diferentes a las indicadas en este pliego.

Ninguna oferta podrá superar los precios máximos unitarios indicados en la relación de artículos expresada en el Anexo III del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se licitarán cinco (5) tipos de continentes: armario, maleta grande y maleta pequeña, neceser y riñonera.

La caducidad mínima será de dos (2) años desde la entrega de los productos.

En cualquier caso, todos los artículos de esta licitación deberán ser iguales tanto si se suministran de manera individual "material suelto", como si se trata de contenido o de repuesto en cualquiera de sus formatos.

Los logotipos deberán estar serigrafiados y serán los de cada Entidad Partícipe, el máximo de tintas será de 5 y no se permiten pegatinas o similares.

En el caso de Mutua Balear y Mutua Navarra la puerta del armario y los neceseres deberán ser de color azul.

En el interior de los armarios, maleta grande y maleta pequeña, neceser y riñonera y reposiciones se deberán incluir los siguientes documentos:

1. Una lámina:

- a. **DENTRO DE LOS ARMARIOS:** Lámina en cuatricromía en tamaño aprox. 22x28 cm a doble cara y/o una cara y en papel estucado de 350 gr. y plastificado brillante y en color.

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

Cada Entidad Partícipe decidirá el contenido y quedara detallado en el contrato (consejos de utilización de los productos, centros asistenciales, normas de uso del botiquín, una hoja con la relación de los artículos que componen el contenido, indicando la cantidad de cada uno de ellos, etc...). Cada lámina debe llevar un velcro blanco de aprox. 10 mm, cuya función es la de sujetar la lámina en el Botiquín. En el caso de Egarsat y Mutua Balear se incluirá versión en catalán o castellano en función de la referencia solicitada.

- b. **DENTRO DE LOS MALETINES:** Lámina en cuatricomía en tamaño aprox. 31x15 cm a doble cara y/o una cara y en papel estucado de 350 gr. y plastificado brillante y a color.

Cada Entidad Partícipe decidirá en contenido y quedara detallado en el contrato (consejos de utilización de los productos, centros asistenciales, normas de uso del botiquín, etc). En el caso de Egarsat y Mutua Balear se incluirá versión en catalán o castellano en función de la referencia solicitada

2. Armario, maleta grande y maleta pequeña, neceser y riñonera: una hoja con la relación de los artículos que componen el contenido, indicando la cantidad de cada uno de ellos, impreso a una cara, a color.

El coste de dichas láminas y documentos estará incluido en la oferta presentada.

Los armarios, maletas y repuestos serán suministrados en caja de cartón blanca personalizada con el logotipo de cada Entidad Partícipe.

3. CONDICIONES DE EJECUCION DEL SUMINISTRO

3.1 PEDIDOS

Los pedidos serán remitidos a la empresa adjudicataria por las Entidades Partícipes, mediante el formato que cada Entidad Partícipe determine.

El adjudicatario se adaptará al sistema de comunicación telemática que cada Entidad Partícipe tenga habilitado para enviar y recibir los ficheros que contienen los pedidos de botiquines. La empresa adjudicataria del contrato enviará por este medio los resultados de las entregas de los pedidos, las prefacturas y las facturas de cada Entidad Partícipe.

Las Entidades Partícipes se reservan el derecho de introducir modificaciones y mejoras en este protocolo, con el objetivo de hacer más eficiente y seguro el intercambio telemático de los datos.

La transmisión de sus pedidos se realizará mediante un servicio a través de internet (Servicio web) o mediante la conexión a una carpeta en un servidor FTPS de cada entidad. Con este tipo de conexiones, los pedidos generados por el ERP de la/s Entidades Partícipes que lo requieran, se comunicarán con el sistema informático del adjudicatario de manera diaria y automática.

La empresa adjudicataria deberá conectarse regularmente al servicio web o carpeta compartida de la/s Entidades partícipes que lo requieran para obtener todos los pedidos pendientes y notificar el tratamiento de estos. La documentación técnica se entregará a la empresa adjudicataria para su integración una vez finalizado el proceso de licitación. Las especificaciones técnicas del servicio son las siguientes:

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

MAZ

- ✓ Servicio web SOAP desarrollado con tecnología Microsoft. NET WCF.
- ✓ Acceso securizado vía usuario y contraseña sobre https.
- ✓ Framework .Net 4.0
- ✓ Url del servicio: <https://servicios.maz.es/proveedoresws/AlmacenProveedoresWS.svc>

MUTUA MONTAÑESA

- ✓ Acceso a carpeta compartida en un servidor FTPS
- ✓ Acceso securizado vía usuario y contraseña
- ✓ Framework ASP.NET
- ✓ Microsoft Internet Information Services IIS

Los pedidos se servirán en cada Sede Social, Delegación o Empresa, depositándole en el lugar que le indique cada Entidad Partícipe.

Cada pedido deberá ir perfectamente identificado, poniendo en cada albarán y etiqueta del paquete, el número de pedido y el destinatario.

El adjudicatario deberá asignar una persona de contacto para atender los pedidos, las dudas y las incidencias que puedan surgir en el transcurso del contrato. Asimismo, deberá asignar una persona sustituta con las mismas funciones, para los casos en que aquella se halle ausente. La designación de la persona de contacto, junto con el número de teléfono (localizable de 8:00 a 20:00 horas) y su dirección de correo electrónico, se comunicará en el momento de la formalización del contrato.

La información que como mínimo contendrá el pedido será la siguiente:

- ✓ **Referencia / descripción del artículo**
- ✓ **Unidades de pedido**
- ✓ **Centro de entrega: dirección, telf. y horario de entrega**
- ✓ **Nº de pedido**
- ✓ **Nº de expediente de licitación**

3.2 DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

Las direcciones de entrega, podrán ser en las sedes de las oficinas de cada Entidad Partícipe o en las direcciones que se indiquen de las Empresas asociadas, a requerimiento única y exclusivamente de los responsables. Todos los artículos de cada petición deberán entregarse en una sola vez dentro del plazo indicado en pliegos y con su correspondiente albarán en el horario que cada Entidad Partícipe indique.

Las peticiones con destino a las unidades domiciliadas en las Sedes Sociales, deberán ser entregadas en el lugar destinado a la recepción de mercancías, empaquetadas cada una de ellas por separado

Los licitadores deberán especificar los medios de transporte que se van a utilizar para la distribución del material, es decir, indicar la logística de distribución.

El transporte, la entrega, la recogida, la descarga y el posible cambio de materiales de los centros será objeto y responsabilidad del adjudicatario, quien asumirá los costes del

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

mismo. La distribución podrá llevarse a cabo a través de una empresa de transporte legalmente autorizada, con implantación en todo el territorio nacional, o a través de una flota de vehículos propios, debiendo en cualquier caso garantizar la distribución en los plazos de entrega establecidos. Se admite que exista una combinación de ambos, o incluso la combinación con más de una empresa de transportes.

Todos los pedidos, se entregarán debidamente embalados, de manera que aseguren que el contenido llega en buen estado al destinatario.

3.3 GARANTÍA DE STOCKS

Se tendrá siempre un stock que garantice la entrega de material en el plazo establecido.

Por parte del licitador se indicará las delegaciones y/o almacenes y las ciudades más importantes en las que disponga de un stock que garantice la entrega de material en los plazos establecidos.

Los elementos susceptibles de caducar deberán suministrarse con una caducidad mínima de 2 años desde la entrega de los productos.

3.4 PLAZOS, CONDICIONES DE ENTREGA Y DEL SERVICIO

El suministro se realizará durante la vigencia del Contrato a partir de la fecha de formalización del mismo.

- Plazo de entrega general: máximo **4 días hábiles** en península y Baleares **7 días naturales** máximo en Canarias. El pedido deberá ser entregado completo, desde la recepción del pedido por el adjudicatario.
- Plazo de entrega de pedidos urgentes: **día siguiente hábil desde la fecha de la petición.**
- Plazo para cambios y devoluciones no urgentes: máximo **4 días hábiles**
- Plazo para cambios y devoluciones urgentes: **día siguiente hábil desde la fecha de la petición.**
- Resolución de incidencias en servicio o facturación, sin cargo adicional para las Entidades Partícipes: máximo **3 días hábiles.**
- La empresa adjudicataria debe garantizar el suministro los 12 meses del año.

3.5 CONDICIONES DE ENTREGA Y DEL SERVICIO

- **La entrega** del material se efectuará de lunes a viernes en los horarios que se establezcan por parte de cada entidad partícipe. Cada pedido deberá ser entregado a la persona de contacto indicada en la petición.
- **Gastos:** Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen en concepto de portes, embalajes y otros del material a suministrar, así como de los gastos ocasionados en aquellos casos de retirada, devolución o cambio de material.
- **El contenido** de cada pedido deberá estar ordenado dentro de su embalaje, es decir, deberá estar debidamente distribuido y organizado por tipos de artículo. Todos los pedidos se entregarán debidamente embalados (cajas cartón, sobres burbuja...), de manera que aseguren que el contenido no sufre daño alguno y el contenido llega en buen estado al destinatario. Dichos elementos de embalaje deben ser lo suficientemente resistentes para ello.
- **Unidad mínima de servicio:** No se precisará alcanzar una cantidad mínima de pedido para que éste sea entregado. Se entenderá que la cantidad mínima siempre será la unidad de compra indicada para cada artículo.

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

- Las unidades mínimas de servicio de los artículos descritos en pliegos no se podrán modificar, tanto si un artículo se pide en pliegos por unidades como si se pide en algún otro tipo de envase.
- Los consumos anuales facilitados, son consumos orientativos, en ningún caso, se obliga a comprar una cantidad mínima anual, efectuando sus peticiones en función de sus necesidades
- **Albaranes y pruebas de entrega:** Cada pedido deberá ir perfectamente identificado, poniendo en cada albarán y etiqueta del paquete, el número de pedido y el destinatario, nombre de la empresa o si es centro de las Entidades Partícipes el departamento al que pertenece.

El material se entregará con el correspondiente albarán en el que se identifique claramente el tipo y la cantidad del material entregado. El albarán deberá ser sellado y firmado por el responsable que recoge el pedido o persona en quien delegue expresamente.

Es imprescindible que junto con la factura el contratista acompañe copia de los albaranes y de las pruebas de entrega correspondientes (POD), indicándose los números de pedido interno efectuados por cada Entidad Partícipe, el número de expediente de licitación, al objeto de proceder a su recepción de conformidad. Se admitirá como válida la prueba de entrega de la empresa de transporte siempre y cuando exista una traza clara entre el pedido y dicha prueba. Junto con los albaranes, será necesario que se presente una copia del pedido realizado por cada Entidad Partícipe, facilitando así la comprobación del suministro de material. Por esto, el adjudicatario, no realizará entregas parciales de pedidos, salvo que exista autorización expresa del responsable del contrato de cada Entidad Partícipe.

Las pruebas de entrega además de en papel se deberán entregar en el formato electrónico que indique cada Entidad Partícipe.

Cada albarán tendrá como mínimo el siguiente contenido:

- Número de albarán.
- Nombre y Dirección del destinatario.
- Departamento y a la atención de quien va
- Productos que se suministran.
- Cantidad de producto suministrado.
- Fecha de pedido.
- Numero de pedido
- Fecha y hora de entrega.
- Espacio suficiente para formular conformidad o disconformidad.

En el caso de que el material no llegue en óptimas condiciones el adjudicatario procederá al cambio de dicho material sin coste alguno para las Entidades Partícipes.

Las unidades de embalaje en las que se suministren los productos no podrán superar en ningún caso los 15 kg.

Todos los materiales suministrados cumplirán con las exigencias legales específicas para cada material

La empresa adjudicataria no podrá sustituir o modificar o dejar de suministrar ningún artículo de los que resultan objeto de la presente licitación, sin la aprobación expresa de las Entidades Partícipes. Para ello deberá remitir comunicación al efecto, donde se identifique el producto/s a sustituir, modificar o anular, causa que motiva dicha

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

sustitución, así como producto ofertado, características y precio, en su caso. Las Entidades Partícipes podrán solicitar con carácter previo a la aceptación, que se aporte muestra del mismo a fin de comprobar si éste se ajusta a los requisitos y necesidades exigidos.

La empresa adjudicataria deberá dar acceso a cada entidad partícipe a una aplicación/web para poder acceder a la trazabilidad en tiempo real de cada pedido. Para poder ver las utilidades y prestaciones de este punto, la empresa adjudicataria deberá facilitar una clave para poder acceder a una DEMO, o en su defecto, un manual detallado con las instrucciones de funcionamiento y las prestaciones de la aplicación/web.

En caso de no enviar este requerimiento podrá ser excluido.

3.6 GASTOS

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen en concepto de portes, embalajes y otros, de los artículos a suministrar que se entreguen en las distintas sedes de las oficinas de cada Entidad Partícipe o en las direcciones que se les indiquen al respecto de las Empresas asociadas.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

En la oferta técnica, sobre B1, se deberán detallar cada uno de los puntos específicos en la valoración técnica de las ofertas. En concreto se deberá exponer de forma clara, en el documento que se aporte: la capacidad de entrega de que dispone la empresa ofertante, en situaciones de urgencia (pedidos extraordinarios, etc.), independientemente del Plan de entregas que se establezca.

Deberá presentar un catálogo en soporte informático (formato pdf) de todos los productos que conforman la presente licitación en el mismo orden que el recogido en el **ANEXO IV** de este pliego con contenido indicado en el apartado 7.2 de este pliego:

- Descripción con foto a color de los artículos.
- Indicación de la referencia del proveedor y la del concurso.
- Ficha técnica del artículo (con el detalle indicado en el apartado 7.1 de este pliego).
- Nombre del fabricante, composición, propiedades y para qué sirve.
- Declaración de conformidad CE.

5. CONTROL DE CALIDAD

Los artículos entregados deberán ajustarse a las muestras presentadas y finalmente aprobadas para la adjudicación de este suministro.

En todo caso, las Entidades Partícipes podrán efectuar controles de calidad durante el tiempo de vigencia del suministro, mediante comprobaciones de los pedidos en las diferentes oficinas y empresas.

En el supuesto de que alguno de los artículos entregados no sea correspondiente con los que se contrataron y/o encontraran unidades defectuosas, el adjudicatario deberá entregar el material en las debidas condiciones y retirar las entregas afectadas en el plazo de 48 horas (2 días hábiles) sin coste para las Entidades Partícipes.

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

Todos los productos deberán poseer el marcado CE, en aquellos casos que lo exija la normativa vigente en cada momento. Todos los productos deberán cumplir la normativa que sobre material sanitario esté establecida.

Las Entidades Partícipes se reservan el derecho a incrementar o dar de baja cualquier elemento que integre la relación de artículos. **En el caso de tener que incorporar productos nuevos a la licitación, el adjudicatario deberá aplicar el mismo porcentaje de descuento que el aplicado a los productos inicialmente licitados de idéntica o análoga naturaleza.**

Una vez formalizado el contrato (o durante la ejecución del contrato) los artículos entregados deberán ajustarse a las muestras presentadas y finalmente aprobadas para la adjudicación de este suministro, o a la ficha técnica presentada.

Las Entidades Partícipes gozarán de todas las facultades de comprobación e inspección, con el fin de asegurar que todo el material y/o producto adquirido, se corresponde con las exigencias del presente pliego y compromisos actuales. En consecuencia podrán:

Solicitar a la empresa adjudicataria la entrega de cuanta documentación técnica estimen oportuna.

Llevar a cabo cuantos controles estimen pertinentes sobre la calidad del material y/o producto, la forma de entrega, el cumplimiento de la legalidad vigente, etc.

En el caso de recibir quejas sobre algún artículo ofertado por el adjudicatario de los que están incluidos en el presente pliego, (tanto si se han pedido muestras o no sobre ese artículo, y aun habiendo aceptado esas muestras), aquél deberá sustituir dicho artículo por otro de adecuada calidad que garantice el cumplimiento del objeto del contrato en la entrega inmediatamente posterior a la observación de la Entidad Partícipe, sin coste alguno para ella

6. MUESTRAS Y FICHAS TÉCNICAS O DE SEGURIDAD

Las muestras deberán ser entregadas antes del fin de plazo de presentación de ofertas que tendrá lugar el 2 de diciembre a las 12:00 h en la siguiente dirección :

**MUTUA MONTAÑESA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7
DPTO DE CONTRATACION PUBLICA
Servicios Centrales
Ataulfo Argenta, 19
39004 SANTANDER**

REF: MUESTRAS 2021-003-027

Las muestras serán remitidas en único bulto que contenga todos los artículos junto con una relación de los artículos que contiene. Esta relación deberá igualmente adjuntarse en el sobre electrónico B1 MEMORIA TECNICA CALIDAD DE LAS MUESTRAS. No podrá haber discrepancias entre las muestras físicas y las indicadas en la memoria descriptiva incluida en el sobre electrónico. En caso de suceder la muestra no será valorada.

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

El bulto deberá estar debidamente sellado y estar identificado el licitador: EMPRESA, REPRESENTANTE, DIRECCION, CODIGO POSTAL PROVINCIA, TELEFONO, MAIL DE CONTACTO y la referencia del concurso (Expediente 2021-003-031) y el objeto del mismo.

Estas muestras quedaran custodiadas bajo llave en el archivo que dispone el Departamento de Contratacion Publica de Mutua Montañesa en los servicios centrales hasta que se lleva a cabo su apertura el día 14 de diciembre de 2021 las 09:00 h estando presente el personal técnico y la mesa de contratación compuesta según lo indicado en el apartado 2 del anexo I de este Pliego.

Las empresas licitadoras remitirán junto con los sobres una muestra de todos los artículos que componen esta licitación, debidamente referenciados, indicando el código de artículo de la licitación y el nombre del licitador.

Los productos suministrados durante toda la vigencia del contrato deberán coincidir con la muestra aportada, comunicándose cualquier incidencia a las Entidades Partícipes.

- A. PRESENTAR MUESTRAS:** Para comprobar la calidad de los productos ofertados, se establece como obligación presentar, ajustada a las características reseñadas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, una muestra de todos los artículos, para su valoración.

No serán valoradas las ofertas que no hayan presentado todas las muestras, o les falte alguna ficha técnica. Tampoco serán valoradas las ofertas que no cumplan todos los requisitos técnicos exigidos en este pliego. En caso de rechazo de algún artículo durante el estudio de las ofertas, por incumplimiento de las características mínimas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se solicitará a la empresa correspondiente que, en el plazo de un (1) día hábil presente una muestra alternativa al mismo precio ofertado. En caso de rechazo del artículo alternativo, la oferta quedará descartada.

- B. IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS:** Todas las muestras irán perfectamente identificadas, para ello cada muestra deberá llevar una etiqueta con el nombre del licitador, la referencia del concurso y descripción del Pliego Técnico y el nº de expediente de licitación. No se admitirán muestras que no vayan debidamente identificadas

- C. ENTREGA:** Las muestras deberán ser entregadas en la dirección mas arriba detallada.

- D. ESTUDIO DE LAS MUESTRAS:** Las muestras serán probadas y valoradas por un equipo de profesionales de las Entidades Partícipes. Durante su valoración serán abiertas y usadas.

En cualquier caso, las muestras presentadas por las empresas licitadoras deberán ser iguales a los artículos a suministrar en caso de resultar adjudicatarios. En el caso de solicitar muestra de un artículo que tiene variantes como color o tamaño, los artículos sobre los que no se pide muestra deberán ser iguales a la muestra entregada.

Las muestras serán entregadas o enviadas a portes pagados, siendo por cuenta del contratista cualquier gasto ocasionado en la entrega o recogida de las mismas.

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

- E. PETICIÓN DE MUESTRAS A POSTERIORI:** las Entidades Partícipes se guardan la potestad de solicitar en cualquier momento una muestra de los productos contenidos en el pedido que se envíe a cualquier dependencia.
- F. RECOGIDA DE MUESTRAS PRESENTADAS:** Una vez producida la adjudicación, los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios, podrán retirar las muestras aportadas remitiendo solicitud a tal efecto, mediante e-mail a licitaciones@mutuamontanesa.es en los 15 días naturales siguientes a la fecha de adjudicación. Transcurridos esos 15 días, las Entidades Partícipes no se responsabilizará de la guarda y custodia del material referenciado
- G. CATÁLOGO DE FICHAS TÉCNICAS:** El licitador debe presentar de manera obligatoria las fichas técnicas de todos los artículos objeto de esta licitación.
- H. CONTENIDO OBLIGATORIO:** el catálogo de fichas técnicas deberá incluir una descripción de todos y cada uno de los productos objeto de la licitación, acompañada de una imagen a color de los mismos, de la referencia del proveedor y de la de la licitación, aportando su ficha técnica, detallando fabricante, composición, declaración de conformidad CE, propiedades, para qué sirve, etc.

Este catálogo de fichas técnicas se entregará en formato electrónico (pdf o Word), legible, y siempre en castellano. Deberá presentarse en un único archivo.

No serán valoradas y por tanto rechazadas aquellas ofertas que no presenten todas las fichas, o no estén correctamente traducidas al castellano.

7. FACTURACIÓN Y CARGA DE TARIFAS

7.1 FACTURACIÓN

Los pagos se realizarán siempre mediante transferencia bancaria, siendo obligatorio que sean registradas a través del portal FACE (Registro de entrada de Facturas) de la Seguridad Social.

La facturación será mensual, a mes vencido, efectuándose el pago de acuerdo con la legislación vigente y sobre la base de los precios comprometidos por el Contratista y cuyo pago se realizará mediante transferencia bancaria.

En las facturas **deberá indicarse expresamente el nº de expediente o contrato de este procedimiento**, el número de pedido interno de la Entidad Partícipe, el departamento y centro de destino, y cualquier otro concepto que la Entidad Partícipe considere necesario, y deberá venir acompañada de los albaranes de entrega firmados y/o acuñados por la persona encargada de la recepción de los pedidos para que se autorice el pago de la misma.

El pago de los suministros por parte de las Entidades Contratantes, será mensual, efectuándose de acuerdo con la legislación vigente.

La forma de pago será mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que indique en cada momento el contratista.

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

En tanto en cuanto el pedido no haya sido entregado en su totalidad a plena satisfacción de la Entidad Partícipe, el contratista no podrá emitir la correspondiente factura.

El precio se determinará por precios unitarios con dos decimales con arreglo a lo establecido en pliegos.

Las facturas se enviarán acompañadas de un informe en soporte informático (Excel) con el detalle de los pedidos facturados. Dicho Excel incluirá los campos/datos que se indican a continuación o los que estipulen cada una de las Entidades Contratantes:

✓ Código artículo	✓ Fecha Factura
✓ Año pedido	✓ Número de factura
✓ Número Pedido	✓ Precio sin IVA
✓ Descripción Artículo	✓ % IVA
✓ Cantidad (nº uds.)	✓ Importe con IVA
✓ Dirección de envío	✓ Estado
✓ Fecha Albarán	✓ Nº Expediente
✓ Fecha Entrega	

7.2 CARGA DE TARIFAS

Para la carga primera, y en su caso en las cargas de las posibles prórrogas de tarifas, el adjudicatario deberá proporcionar a las Entidades Contratantes un archivo Excel con los siguientes campos:

✓ Familia	✓ Fecha fin
✓ Código artículo de la Entidad	✓ Precio sin iva
✓ Código artículo de proveedor	✓ Tipo de iva
✓ Fecha inicio	✓ Precio iva incluido

Este Excel se facilitará con precisión de pantalla y el precio de los artículos será siempre con dos decimales. No se admitirán tarifas con más de dos decimales.

8. RED DE CENTROS

Estos datos no suponen ningún compromiso en cuanto al número de peticiones o al número de localización de los centros de las Entidades Contratantes, relacionados seguidamente en el Anexo I. Se aportan aquí únicamente como dato informativo para las empresas licitadoras.

9. INFORMES DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE CONSUMO

El licitador deberá poder facilitar, a petición de las Entidades Partícipes, información estadística relativa a datos de consumo y gasto (acumulado y por periodos) conteniendo al menos la siguiente información:

✓ Código artículo	✓ Importe por unidad
✓ Descripción Artículo	✓ Importe total
✓ Número de unidades	

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

10. RESOLUCION DE INCIDENCIAS

Cada Entidad Partícipe comunicará la detección de cualquier incidencia a la Empresa adjudicataria mediante el sistema de correo electrónico o teléfono a la dirección que la Empresa adjudicataria haya detallado al efecto, en la documentación personal presentada.

Si se produjese alguna incidencia que impidiera realizar la entrega de los artículos por el transporte ordinario utilizado por la empresa adjudicataria, ésta pondrá los medios especiales necesarios para subsanar la incidencia en el mismo día en que se detecta la incidencia.

Si se produjera cualquier tipo de incidencia en el servicio y en la facturación, la empresa adjudicataria pondrá los medios necesarios, sin cargo adicional alguno, para subsanar el error y garantizar que queda solucionado en el plazo de 48 horas.

10.1 HORARIO MÍNIMO: La empresa adjudicataria debe tener un servicio de atención al cliente de lunes a viernes en horario mínimo de 8 a 20:00 horas.

10.2 INTERLOCUTOR ÚNICO: El adjudicatario deberá designar una persona de contacto como INTERLOCUTOR ÚNICO para atender los pedidos, las dudas y las incidencias que puedan surgir en el transcurso del contrato. Asimismo, deberá designar una persona sustituta, con las mismas funciones, para los casos en que aquella se halle ausente. La designación de la persona de contacto, junto con el número de teléfono (localizable de 8:00 a 20:00 horas) y su dirección de correo electrónico, se comunicará en el momento de la formalización del contrato.

10.3 COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS: Diariamente se remitirá a cada Entidad Partícipe un fichero Excel o el formato que indique cada Entidad Partícipe, con los movimientos de las solicitudes de botiquines que se hayan entregado el día anterior y aquellas incidencias que se hayan generado. Si las Entidades Partícipes detectan cualquier incidencia la comunicarán a quien la empresa adjudicataria haya detallado a tal efecto en la documentación personal presentada, mediante el sistema de correo electrónico o teléfono.

11. TIPOS DE INCIDENCIA

11.1 TRANSPORTE: si se produjese alguna incidencia que impidiera realizar la entrega de los productos por el transporte ordinario utilizado por la empresa adjudicataria, ésta pondrá los medios especiales necesarios para subsanar la incidencia en el mismo día en que se detecta la incidencia.

11.2 MATERIAL QUE NO CORRESPONDE AL CONTRATADO: en el supuesto de que alguno de los artículos entregados no se correspondiera con los que se contrataron, y/o se encontraran unidades defectuosas, el adjudicatario deberá retirar, reponer las entregas afectadas por otros de adecuada calidad que garantice el cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo establecido para

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

ello. de no ser así, las entidades partícipes se reservan el derecho de proceder al envío de la mercancía defectuosa a portes debidos.

11.3 ARTÍCULOS DESCATALOGADOS: en el caso que, una vez iniciado el suministro, un material quedase descatalogado por el fabricante, este podrá ser sustituido por otro de características iguales o superiores, con el consentimiento previo por escrito de las entidades partícipes.

11.4 QUEJAS SOBRE ALGÚN ARTÍCULO: en el caso de recibir quejas sobre algún artículo ofertado por el adjudicatario de los que están incluidos en el presente pliego, o de artículos que surgieran nuevos, tanto si se han solicitado muestras como si no y aun habiendo aceptado esas muestras, el contratista deberá sustituir dicho artículo por otro de adecuada calidad que garantice el cumplimiento del objeto del contrato en el plazo establecido para ello y sin coste alguno.

12. FACULTAD DE CONTROL DE LAS ENTIDADES PARTÍCIPES

Las Entidades Partícipes gozarán de todas las facultades de comprobación e inspección, con el fin de asegurar que todo el material y/o artículo adquirido, se corresponde con las exigencias del presente pliego y compromisos actuales. En consecuencia podrán:

- Solicitar a la empresa adjudicataria la entrega de cuanta documentación técnica estime oportuna.
- Llevar a cabo cuantos controles estime pertinentes sobre: la calidad del material y/o producto, la forma de entrega, el cumplimiento de la legalidad vigente, etc.

Si el suministro entregado no satisface completamente a la Entidad Partícipe ésta podrá devolver en cualquier momento aquellas partidas que no se ajusten a sus requerimientos, solicitar que sean sustituidos por otros y/o imponer las penalizaciones que correspondan según se indica en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

ANEXO I. CENTROS ENTIDADES PARTICIPES.

MUTUA UMIVALE MCSS N15

Nº	Provincia	Población	Dirección	C.P.
1	A CORUÑA	CORUÑA, A	CALLE PRIMAVERA, 12	15006
2	ALBACETE	ALBACETE	PASEO DE LA CUBA, 12	2001
3	ALICANTE	ALCOY	CALLE ROGER DE LLURIA, 6	3801
4	ALICANTE	ALICANTE	CALLE DOCTOR JIMÉNEZ DÍAZ, 4 BAJO B	3005
5	ALICANTE	ALICANTE	PADRE RECAREDO DE LOS RÍOS, 57	3005
6	ALICANTE	BENIDORM	AVDA. BENIARDÁ, 2 (EDIFICIO PLAYMON PLAZA-LOCAL 1D)	3500
7	ALICANTE	COCENTAINA	AVDA. DE ALICANTE, 50. (CENTRO COMERCIAL GORMAIG)	3820
8	ALICANTE	DENIA	PARTIDA DE MADRIGUERAS SUD - POL.IND SAN CARLOS, 1 C	3700
9	ALICANTE	ELCHE	AVDA. ALICANTE N º 100, BAJO	3203
10	ALICANTE	ELDA	AVDA. CENTRO EXCURSIONISTA ELDENSE, NAVE 7	3600
11	ALICANTE	IBI	AVDA. JUAN CARLOS I, 12 - BAJO	3440
12	ALICANTE	ORIHUELA	AVDA. PRÍNCIPE DE ASTURIAS, 5 Y 7 BLOQUE A	3300
13	ALICANTE	TORREVIEJA	AVDA. DE ROSA MANZÓN VALERO S/N (IMED)	3184
14	ALMERÍA	ALMERIA	DR. CARRACIDO, 42	4005
15	ASTURIAS	AVILES	CAMINO DE HEROS, 1	33401
16	ASTURIAS	GIJON	CALLE CABRALES, 20	33201
17	ASTURIAS	OVIEDO	AVDA. ALCALDE GARCÍA CONDE, 5 - 7	33001
18	BARCELONA	BARCELONA	CALLE MARQUÉS DE SENTMENAT, 35 - 37	8014
19	BARCELONA	MATARO	AVDA. MARESME, 51-BIS (EDIFICIO MAZ)	8302
20	BARCELONA	SANT CUGAT DEL VALLES	PLAZA AUGUSTA, 3	8173
21	BIZKAIA	BILBAO	CALLE HEROS, 3	48009
22	CASTELLÓN	CASTELLÓN	AVDA. VALENCIA, 116 (EDIFICIO ISIS Y OSIRIS)	12006
23	GIPUZKOA	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	CALLE BEROIZ, 1 BAJO (RIBERAS DE LOIOLA)	20014
24	GRANADA	HUETOR VEGA	AVD. DE ANDALUCÍA Nº 112	18198
25	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANARIA,LA	CALLE FRANCHY ROCA, 2 EDIFICIO URBIS	35007
26	MADRID	ALCORCON	CAMINO DE LEGANES, 55	28922
27	MADRID	MADRID	PASEO DE LAS ACACIAS, 30	28005
28	MADRID	MADRID	POETA JOAN MARAGALL, 31	28020
29	MADRID	MADRID	PASEO DE LA CASTELLANA, 135	28046
30	MÁLAGA	MALAGA	CALLE ESPERANTO, 4	29007
31	MURCIA	CARTAGENA	PLAZA GENERAL LÓPEZ PINTO, 2	30201
32	MURCIA	MURCIA	CONDES DE BARCELONA, 1	30007
33	MURCIA	YECLA	CAMINO REAL, 17	30510
34	SEVILLA	SEVILLA	CALLE JOSÉ MARÍA MORENO GALVÁN, 18	41003
35	TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	PROLONGACIÓN RAMÓN Y CAJAL, 4, LOCAL 12	38003
36	VALENCIA	ALGEMESI	PARQUE SALVADOR CASTELLS,43	46680
37	VALENCIA	ALMUSSAFES	AVDA. DE LA FOIA, 23. POL. INDUSTRIAL JUAN CARLOS I	46440
38	VALENCIA	CATARROJA	CAMI DEL PORT, 249	46470
39	VALENCIA	GANDIA	AVDA. DEL GRAU, 13 - 15	46700
40	VALENCIA	MUSEROS	AVDA. ALEXANDRE VI, 10	46136
41	VALENCIA	ONTINYENT	PLAZA DE LA CONCEPCIÓN, 13	46870

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

42	VALENCIA	PATERNA	CALLE VICENTE MORTES, S/N	46980
43	VALENCIA	PUERTO SAGUNTO	CALLE JERÓNIMO ROURE, 43 (ESQ. AVDA.PUERTO) P.I. INGRUISA	46520
44	VALENCIA	QUART POBLET DE	AVDA. REIAL MONESTIR DE POBLET, 20	46930
45	VALENCIA	RIBA-ROJA TURIA DE	AVDA. HOSTALERS-ELS FERRERS "P.I. LA REVA, SC 13"	46190
46	VALENCIA	SUECA	CALLE UTXANA, 2	46410
47	VALENCIA	TORRENT	CTRA. MASÍA DEL JUEZ, 38, KM 1,4	46900
48	VALENCIA	UTIEL	CALLE ALEJANDRO GARCÍA, 33	46300
49	VALENCIA	VALENCIA	CALLE COLÓN, 82. ACCESO AL CENTRO POR C/ CONDE SALVATIERRA, 1	46004
50	VALENCIA	VALENCIA	AVDA. DE CATALUNYA, 13	46020
51	VALENCIA	XATIVA	P.I. B, OESTE. PARC. 1 C/ FILA DE LA TANDA GROSSA, 8	46800
52	VALLADOLID	VALLADOLID	PLAZA COLÓN, S/N	47007
53	ZARAGOZA	ZARAGOZA	CALLE SANCHO Y GIL, 2 - 4	50001

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

MUTUA MAZ MCSS N11

Nº	Provincia	Población	Dirección	C.P.
1	ALBACETE	ALBACETE	P.I. CAMPOLLANO, C. CIVICO, C/ G, 29	02001
2	ALBACETE	ALBACETE	PASEO DE LA CUBA, 12	02001
3	ALICANTE	ALICANTE	C/ DR JIMENEZ DIAZ, 4 BAJO	03005
4	ALICANTE	ASPE	AVDA. CONSTITUCION, 39, BAJO	03680
5	ALICANTE	CREVILLENTE	AVDA. SAN VICENTE FERRER, 15 B	03330
6	ALICANTE	ELCHE	EDF CIUDAD DEPORTIVA, AVDA ALICANTE, S/N	03203
7	ALICANTE	ELCHE	PZA. CONGRESO EUCARISTICO, 1	03202
8	ALICANTE	MONOVAR	LUIS MARTI, 6	03640
9	ALICANTE	VILLENA	Calle LA VIRGEN nº 34	03400
10	ALMERIA	ALMERIA	CTRA. NIJAR-LOS MOLINOS, 119	04009
11	ALMERIA	EL EJIDO	Pº ALCALDE GARCIA ACIEN 36, BAJO	04700
12	ASTURIAS	OVIEDO	AVDA. ALCALDE GARCÍA CONDE Nº 5-7	33001
13	BADAJOS	ALMENDRALEJO	AVDA PRESIDENTE JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA, 58	06200
14	BARCELONA	BARCELONA	TARRAGONA, 110	08015
15	BARCELONA	GRANOLLERS	CALLE ESTEBAN TERRADAS Nº 12 LOCALES B2 Y B3	08402
16	BARCELONA	MATARO	AVDA. MARESME, 51 BIS A	08302
17	BURGOS	BURGOS	AVDA. DEL CID, 112, BAJO	09006
18	CADIZ	CADIZ	AVDA CONSEJO DE EUROPA ED ATLAS REC INT ZONA FRANC	11011
19	CASTELLON	CASTELLON DE LA PLANA	EDF MAESTRAZGO I, AVDA ALCORA S/N (ESQ. LA SABINA)	12006
20	CEUTA	CEUTA	Pº DE LA MARINA ESPAÑOLA, 24, EDIF LA TORRE, BAJO	51001
21	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	ALFONSO EANES, 3	13005
22	CORDOBA	CORDOBA	AVDA PERIODISTA QUESADA CHACON 8 ED PUERTA PONIENT	14005
23	GIRONA	GIRONA	RIERA BUGANTO, 14	17003
24	GRANADA	HUETOR VEGA	AVDA. DE ANDALUCIA, 112	18198
25	GRANADA	MOTRIL	CUEVAS, 14, BAJO	18600
26	HUELVA	HUELVA	AVDA. DE ALEMANIA, 122, BAJO	21002
27	HUELVA	LEPE	AVDA. BLAS INFANTE, 47	21440
28	HUESCA	BARBASTRO	POLIGONO VALLE DEL CINCA, CALLE D-F	22300
29	HUESCA	FRAGA	TERUEL, 27	22520
30	HUESCA	HUESCA	CALLE FRAGA, 13	22004
31	HUESCA	MONZON	CAMINO DEL ACIPRES S/N	22400
32	ISLAS BALEARES	PALMA DE MALLORCA	GENERAL RIERA, 39, BAJO	07010
33	JAEN	LINARES	AVDA. 1º DE MAYO, S/N	23700
34	A CORUÑA	LA CORUÑA	VIA FARADAY Nº 1, 2º IZDA	15890
35	A CORUÑA	LA CORUÑA	PRIMAVERA 12	15006
36	A CORUÑA	SANTIAGO COMPOSTELA DE	VIA FARADAY, 1, 2º IZDA	15890
37	LA RIOJA	ARNEDO	ELISEO LERENA, 22, BAJO	26580
38	LA RIOJA	LOGROÑO	AVDA. LOBETE, 1-3	26003
39	LAS PALMAS	L. PALMAS DE GRAN CANARIA	LEON Y CASTILLO, 411, BAJO	35007
40	LLEIDA	LLEIDA	AVDA. DE MADRID, 23	25002
41	LUGO	LUGO	CALLE DINAN, 15 BAJO	27002
42	MADRID	MADRID	JULIAN CAMARILLO, 25 BAJO	28037
43	MALAGA	MALAGA	CALLE HILERA, 15	29007

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

44	MELILLA	MELILLA	ALCALDE RAFAEL GINEL 12, LOCAL 2-A	52004
45	MURCIA	MURCIA	Pº INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN, S/N	30007
46	NAVARRA	CORDOVILLA	CARRETERA ZARAGOZA, 21 A	31191
47	ORENSE	ORENSE	CALLE BEDOYA, 10	32004
48	PONTEVEDRA	VIGO	CAMELIAS, 101, BAJO	36211
49	SALAMANCA	SALAMANCA	C/ANCHA 6-8 BAJO	37002
50	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CALLE RAMON Y CAJAL, Nº 4 LOCAL 11	38003
51	SANTANDER	SANTANDER	AVDA. DE LOS CASTROS, 116, ENTREPLANTA	39012
52	SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA	AVDA. PRUNA, 49	41530
53	SEVILLA	SEVILLA	C/ JOSE MARIA MORENO GALVAN, 18	41018
54	SORIA	SORIA	AVDA. VALLADOLID, 47, BAJO	42004
55	TARRAGONA	AMPOSTA	GRAN CAPITAN, 17 (ESQ. MENENDEZ PELAYO)	43870
56	TARRAGONA	TARRAGONA	AVDA. DE CATALUÑA, 37, BAJO	43002
57	TARRAGONA	VILASECA	CTRA. VILASECA-LA PINEDA, ENTRADA TRABAJADORES	43480
58	TERUEL	ALCAÑIZ	ANDRES VIVES, 2 BAJOS	44600
59	TERUEL	ANDORRA	CASIMIRO ESCRIG, 11, BAJO	44500
60	TERUEL	CALAMOCHA	CORONA DE ARAGON, 5 BAJO	44200
61	TERUEL	TERUEL	AVDA. SAGUNTO, 44	44002
62	VALENCIA	VALENCIA	TIMONEDA, 4	46008
63	VALLADOLID	VALLADOLID	Avenida Miguel Ángel Blanco, 37	47014
64	VIZCAYA	BILBAO	CALLE HEROS, 3	48009
65	YECLA	YECLA	CALLE CAMINO REAL 17	30510
66	ZARAGOZA	ALAGON	AVDA. DE ZARAGOZA, 6, LOCAL	50630
67	ZARAGOZA	BORJA	POLVORIN, 8, (CLINICA BORSALUD)	50540
68	ZARAGOZA	CALATAYUD	RAMON Y CAJAL, 18, BAJOS	50300
69	ZARAGOZA	EJEA DE LOS CABALLERO	Paseo del Muro, 85	50600
70	ZARAGOZA	LA MUELA	POL. CENTROVÍA - C/BUENOS AIRES, Nº 87	50196
71	ZARAGOZA	PLATAFORMA LOGISTICA PLAZA	AVDA. DIAGONAL, 15 NAVE 1	50197
72	ZARAGOZA	TARAZONA	CARRERA DE ZARAGOZA, 2	50500
73	ZARAGOZA	TAUSTE	ZARAGOZA, 42	50660
74	ZARAGOZA	ZARAGOZA	AVDA. ACADEMIA GENERAL MILITAR, 74	50015
75	ZARAGOZA	ZARAGOZA	CALLE SAN MIGUEL, 32-34	50001

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

MUTUA EGARSAT MCSS N276

Nº	Provincia	Población	Dirección	C.P.
1	BARCELONA	ABRERA	C/ Progrès, nº 28 Nave 4 P.I. Sant Ermengol II	8630
2	ALBACETE	ALBACETE	C/ Gracia, nº 15 Bajos	2005
3	ALMERIA	ALMERIA	C/ Jardines de Medina, nº 1	4006
4	BARCELONA	BADALONA	C/ Juli Garreta, 4-6	8911
5	BARCELONA	BARCELONA (CENTRO)	Av. Josep Tarradellas, 20-30	8029
6	BARCELONA	BARCELONA (DIAGONAL MAR)	Josep Pla, 2 Edif. B Local 3-4 (Diagonal Mar)	8019
7	BILBAO	BILBAO	C/ Juan Ajuriaguerra, 4 A-lonja	48009
8	MURCIA	CARTAGENA	C/ Budapest, 10.38 local 2 (Parque Mediterraneo)	30353
9	BARCELONA	CASTELLAR	C/ Berguedà, 43 (Ctro. Servicios) P.I.Plà de la Bruguera	8211
10	BARCELONA	CORNELLA DE LLOBREGAT	Avda. del Maresme, 33 (Edifici WTC Almeda Park 1)	8940
11	GIRONA	FIGUERES	Plaça del President Josep Tarradellas, s/n	17600
12	GIRONA	GIRONA	C/ Joan Planas Castañer, 1	17003
13	GRANADA	GRANADA	Camino de Ronda, 75, local	18004
14	BARCELONA	GRANOLLERS	C/ Girona,34	8402
15	CANARIAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Av. Jose Mesa y López, 85 1ª Planta Oficina 5	35010
16	LEON	LEON	Av. Condesa de Sagasta, nº6 bajos	24001
17	LLEIDA	LLEIDA	Avda. Estudi General, 1	25001
18	LA RIOJA	LOGROÑO	C/ Siete Infantes de Lara, nº 4 bj	26007
19	LUGO	LUGO	Ronda José Castiñeira esquina Enriqueta Otero, 2-3	27002
20	MADRID	MADRID	Plaza de Santa Barbara, Nº 5 1º Piso	28004
21	BARCELONA	MANRESA	Carrasco i Formiguera, 36	8242
22	BARCELONA	MATARÓ	Plaça d'Espanya, 6-7	8301
23	BARCELONA	MOLLET DEL VALLÉS	Rambla Pompeu Fabra, 3	8100
24	MURCIA	MURCIA	C/ Cosmógrafo Diego Pérez, nº 12	30007
25	OVIEDO	OVIEDO	C/ Doctor Melquiades Cabal, nº 10 Bajos	33011
26	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	C/ Jofre de Tenorio, Nº 8 Bj.	36002
27	BARCELONA	RUBI	Passeig de les Torres, 55	8191
28	BARCELONA	SABADELL	C/ Illa, 45-51	8202
29	BARCELONA	SANT CUGAT	Av. Roquetes, 63-65	8174
30	SANTANDER	SANTANDER	C/ Los Escalantes, 7 Ppal. Derecha	39002
31	GIRONA	SANT FELIU DE GUIXOLS	C/Girona, 164,	17220
32	BARCELONA	SANT QUIRZE DEL VALLES	C/ Vallcorba, 5-7	8192
33	TARRAGONA	TARRAGONA	Rambla Nova, 127 entr. 1ª	43001
34	BARCELONA	TERRASSA	Garcia Humet, 40	8221
35	VALENCIA	VALENCIA	C/ Onteniente, Nº 5	46008
36	BARCELONA	VIC	Gurb, 102 cant. Plaça Mil-lenari	8500
37	BARCELONA	VILADECANS	Passeig de la Marina, 9	8840
38	ALAVA	VITORIA	C/ San Prudencio, nº 29 Ed. Opera 2ª pl. of. 33-34	1005
39	BARCELONA	BARCELONA	Av. Tibidabo, 20	8022

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

MUTUA NAVARRA MCSS N21

Nº	Provincia	Población	Dirección	C.P.
1	NAVARRA	Pamplona	Polígono Landaben C/ F Nº2	31012
2	NAVARRA	San Adrián	Carretera Estella 79	31570
3	NAVARRA	Tudela	Polígono Ind. Municipal Carretera de Corella 6A, esquina Vial C	31500
4	NAVARRA	Estella	Navarro Villoslada 2 Bajo	31200
5	NAVARRA	Alsasua	Iruñeko Etorbidea 18-20	31800
6	NAVARRA	Bera	Bidasoa Karrika 66	31780

MUTUA BALEAR MCSS 183

Nº	Provincia	Población	Dirección	C.P.
1	BALEARES	Palma	Gremi Fornes 2	7009
2	BALEARES	Palma	La Rambla,16	7003
3	BALEARES	Felanitx	Arrabal, 6	7200
4	BALEARES	Inca	Avda. Antoni Maura, 115	7300
5	BALEARES	Manacor	Baleria, 12	7500
6	BALEARES	Ibiza	Murcia, 25	7800
7	BALEARES	Maó	San Sebastián 60	7701
8	MADRID	Madrid	Alcalà	28009
9	BARCELONA	Barcelona	Marqués de Sentmenat, 35	8014
10	CADIZ	Chiclana de la Frontera	PG Políg Urbisur(Edif. Las Redes) Local 8 bj	11130
11	MALAGA	Málaga	Salitre, 14	29002
12	LAS PALMAS DE G.C	Las Palmas de Gran Canaria	Luis Doreste Silva, 64	35004
13	STA CRUZ TENERIFE	Santa Cruz de Tenerife	Elias Ramos, Ed. Sovhispan, 4	38001
14	LAS PALMAS	Fuerteventura	Bentejuy 6 E7 04 - Morro Jable	35625
15	STA CRUZ DE TENERIFE	Puerto de la Cruz	Prado 98	38400
16	STA CRUZ DE TENERIFE	Arona	Avda Amsterdam - Arona	38650

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

MUTUA MONTAÑESA MCSS N7

Nº	Provincia	Población	Dirección	C.P.
1	AVILA	AVILA	Plaza Dr. Benigno Lorenzo Velazquez 1 bajo	05001
2	MERIDA	BADAJOS	Avda.Reina Sofía, 18 Bajo	06800
3	BADAJOS	BADAJOS	Calle Juan Pereda Pila, 20 - Bajo Izda.	06002
4	BARCELONA	BARCELONA	Av. Diagonal, 489 y 491	08029
5	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	C/ Comuneros de Castilla, 15	09200
6	CACERES	CACERES	Avda. Ruta de la Plata, 14	10001
7	PLASENCIA	CACERES	Alfonso VIII, 13	10600
8	OLOT	GERONA	Paseo de Barcelona, 1	17800
10	GERONA	GERONA	Avda. Lluís Pericot, 13-15	17003
11	LEON	LEON	Renueva, 38	24002
12	MADRID	MADRID	Paseo del Prado, 16	28014
13	MURCIA	MURCIA	Gran Via Escultor Salzillo,11	30004
14	PALENCIA	PALENCIA	Avda. de Cuba, 13	34003
15	SALAMANCA	SALAMANCA	c/ Ancha, 6-8, bajo.	37002
16	TORRELAVEGA	CANTABRIA	Avda. España, 6-8	39300
17	SANTANDER	CANTABRIA	Avda. del Faro-Pintor Eduardo Sanz, 19	39012
18	SANTANDER	CANTABRIA	Ataulfo Argenta, 19	39004
19	CASTRO URDIALES	CANTABRIA	Leonardo Rucabado, 23	39700
20	VALLADOLID	VALLADOLID	Pza. de Colón, s/n	47004
21	BURGOS	BURGOS	Avda. del Cid, 112-114	09006
23	VIGO	PONTEVEDRA	Avda. Las Camelias, 80	36202
24	OVIEDO	ASTURIAS	Avda. Alcalde García Conde, 5 y 7	33001

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

ANEXO II. CONTENIDO DE LOS BOTIQUINES Y REPOSICIONES.

CONTENIDO A		
COD. SUMA	ARTÍCULOS	CANTIDAD
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	1
300016	Alcohol 70 grados botella (250 ml)	1
300033	Algodón arrollado paquete (25 gr)	1
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	3
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	2
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	1
300022	Tiritas 19 mm x 72 mm cortadas plástico (Caja de 20 uds)	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300024	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	1
300026	Tijera 11 cm cirugía	1
300027	Pinza 11 cm disección	1
300028	Povidona yodada (50 ml)	1
300029	Suero fisiológico 5 ml	6
300030	Venda Crepe 5 cm x 4 m	1
300034	Guantes Vinilo/Nitrilo talla M (1 par)	2
	Guía primeros auxilios y red de centros	1
	Hoja de Contenido	1
REPOSICIONES A		
COD. SUMA	ARTÍCULOS	CANTIDAD
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	1
300016	Alcohol 70 grados botella (250 ml)	1
300033	Algodón arrollado paquete (25 gr)	1
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	3
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	2
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	1
300022	Tiritas 19 mm x 72 mm cortadas plástico (Caja de 20 uds)	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300024	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	1
300026	Tijera 11 cm cirugía	1
300027	Pinza 11 cm disección	1
300028	Povidona yodada (50 ml)	1
300029	Suero fisiológico 5 ml	6
300030	Venda Crepe 5 cm x 4 m	1
300034	Guantes Vinilo/Nitrilo talla M (1 par)	2

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

CONTENIDO B		
COD. SUMA	ARTÍCULOS	CANTIDAD
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	1
300016	Alcohol 70 grados botella (250 ml)	1
300017	Algodón arrollado paquete (50 gr)	1
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	4
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	2
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	1
300039	Tiritas 19 mm x 72 mm cortadas plástico (Caja de 20 uds)	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300024	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	1
300026	Tijera 11 cm cirugía	1
300027	Pinza 11 cm disección	1
300028	Povidona yodada (50 ml)	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	3
300030	Venda Crepe 5 cm x 4 m	1
300034	Guantes Vinilo/Nitrilo talla M (1 par)	2
	Guia primeros auxilios y red de centros	1
	Hoja de Contenido	1
REPOSICIONES B		
COD. SUMA	ARTÍCULOS	CANTIDAD
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	1
300016	Alcohol 70 grados botella (250 ml)	1
300017	Algodón arrollado paquete (50 gr)	1
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	4
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	2
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	1
300039	Tiritas 19 mm x 72 mm cortadas plástico (Caja de 20 uds)	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300024	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	1
300026	Tijera 11 cm cirugía	1
300027	Pinza 11 cm disección	1
300028	Povidona yodada (50 ml)	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	3
300030	Venda Crepe 5 cm x 4 m	1
300034	Guantes Vinilo/Nitrilo talla M (1 par)	2

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

CONTENIDO C		
COD. SUMA	ARTÍCULOS	CANTIDAD
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	1
300016	Alcohol 70 grados botella (250 ml)	1
300036	Algodón arrollado paquete (100 gr)	1
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	6
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	3
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	2
300039	Tiritas 19 mm x 72 mm cortadas plástico (Caja de 20 uds)	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300024	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	1
300025	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 1,25 cm x 5 m	1
300026	Tijera 11 cm cirugía	1
300027	Pinza 11 cm disección	1
300037	Povidona yodada (125 ml)	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	3
300031	Venda Crepe 4 m x 7 cm	1
300034	Guantes Vinilo/Nitrilo talla M (1 par)	3
	Guia primeros auxilios y red de centros	1
	Hoja de Contenido	1
REPOSICION C		
COD. SUMA	ARTÍCULOS	CANTIDAD
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	1
300016	Alcohol 70 grados botella (250 ml)	1
300036	Algodón arrollado paquete (100 gr)	1
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	6
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	3
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	2
300039	Tiritas 19 mm x 72 mm cortadas plástico (Caja de 20 uds)	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300024	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	1
300025	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 1,25 cm x 5 m	1
300026	Tijera 11 cm cirugía	1
300027	Pinza 11 cm disección	1
300037	Povidona yodada (125 ml)	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	3
300031	Venda Crepe 4 m x 7 cm	1
300034	Guantes Vinilo/Nitrilo talla M (1 par)	3

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

CONTENIDO D		
COD. SUMA	ARTÍCULOS	CANTIDAD
300035	Agua oxigenada botella (500 ml)	1
300040	Alcohol 70 grados botella (500 ml)	1
300036	Algodón arrollado paquete (100 gr)	1
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	10
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	3
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	2
300039	Tiritas 19 mm x 72 mm cortadas plástico (Caja de 20 uds)	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300024	Esparadrappo papel color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	1
300025	Esparadrappo papel color blanco Hipoalergénico 1,25 cm x 5 m	1
300026	Tijera 11 cm cirugía	1
300027	Pinza 11 cm disección	1
300037	Povidona yodada (125 ml)	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	3
300030	Venda Crepe 4 m x 5 cm	1
300031	Venda Crepe 4 m x 7 cm	1
300034	Guantes Vinilo/Nitrilo talla M (1 par)	5
	Guia primeros auxilios y red de centros	1
	Hoja de Contenido	1
REPOSICION D		
COD. SUMA	ARTÍCULOS	CANTIDAD
300035	Agua oxigenada botella (500 ml)	1
300040	Alcohol 70 grados botella (500 ml)	1
300036	Algodón arrollado paquete (100 gr)	1
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	10
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	3
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	2
300039	Tiritas 19 mm x 72 mm cortadas plástico (Caja de 20 uds)	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300024	Esparadrappo papel color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	1
300025	Esparadrappo papel color blanco Hipoalergénico 1,25 cm x 5 m	1
300026	Tijera 11 cm cirugía	1
300027	Pinza 11 cm disección	1
300037	Povidona yodada (125 ml)	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	3
300030	Venda Crepe 4 m x 5 cm	1
300031	Venda Crepe 4 m x 7 cm	1
300034	Guantes Vinilo/Nitrilo talla M (1 par)	5

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

CONTENIDO NECESER		
COD. SUMA	ARTÍCULOS	CANTIDAD
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	1
0	Toallita de alcohol	5
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	3
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	2
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300025	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 1,25 cm x 5 m	1
300026	Tijera 11 cm cirugía	1
300027	Pinza 11 cm disección	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	1
300030	Venda Crepe 4 m x 5 cm	1
300034	Guantes Vinilo/Nitrilo talla M (1 par)	2
	Guia primeros auxilios y red de centros	
	Hoja de Contenido	1
REPOSICION NECESER		
COD. SUMA	ARTÍCULOS	CANTIDAD
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	1
0	Toallita de alcohol	5
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	3
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	2
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300025	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 1,25 cm x 5 m	1
300026	Tijera 11 cm cirugía	1
300027	Pinza 11 cm disección	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	1
300030	Venda Crepe 4 m x 5 cm	1
300034	Guantes Vinilo/Nitrilo talla M (1 par)	2
CONTENIDO RIÑONERA		
COD. SUMA	ARTÍCULOS	CANTIDAD
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	1
0	Toallita de alcohol	5
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	3
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	2
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300025	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 1,25 cm x 5 m	1

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

300026	Tijera 11 cm cirugía	1
300027	Pinza 11 cm disección	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	1
300030	Venda Crepe 4 m x 5 cm	1
300034	Guantes Vinilo/Nitrilo talla M (1 par)	2
	Guia primeros auxilios y red de centros	1
	Hoja de Contenido	1
REPOSICION RIÑONERA		
COD. SUMA	ARTÍCULOS	CANTIDAD
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	1
0	Toallita de alcohol	5
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	3
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	2
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300025	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 1,25 cm x 5 m	1
300026	Tijera 11 cm cirugía	1
300027	Pinza 11 cm disección	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	1
300030	Venda Crepe 4 m x 5 cm	1
300034	Guantes Vinilo/Nitrilo talla M (1 par)	2

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

ANEXO III. RELACION DE CONSUMOS

		PRESUPUESTO BASE LICITACION		
CODIGO	ARTÍCULO	UNIDADES PREVISTAS PARA DOS (2) AÑOS	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACION
300035	Agua oxigenada (500 ml)	2.680	0,81 €	2.170,80 €
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	34.926	0,58 €	20.257,08 €
300016	Alcohol 70 grados botella (250 ml)	37.916	0,98 €	37.157,68 €
300014	Alcohol 70 grados botella (500 ml)	4.936	1,90 €	9.378,40 €
424	Alcohol 96 grados (250 ml)	9.008	0,91 €	8.197,28 €
300040	Alcohol 96 grados (500 ml)	2.094	1,90 €	3.978,60 €
300036	Algodón arrollado paquete (100 gr)	5.188	0,62 €	3.216,56 €
300033	Algodón zig-zag paquete (25 gr)	4.608	0,31 €	1.428,48 €
300017	Algodón zig-zag paquete (50 gr)	11.072	0,48 €	5.314,56 €
4107	Apósito adhesivo estéril 6 cm x 8 cm	26.940	0,03 €	808,20 €
300001	Armario contenido A	33.958	17,77 €	603.433,66 €
300002	Armario contenido B	2.604	18,88 €	49.163,52 €
300003	Armario contenido C	14.422	20,27 €	292.333,94 €
300004	Armario contenido D	764	20,87 €	15.944,68 €
300041	Armario vacío	544	9,90 €	5.385,60 €
181199	Clorhexidina acuosa 2% 125 ml (BOTIQUIN)	30	2,15 €	64,50 €
4198	Dediles latex nº 3 bolsa 10ud	1.082	2,72 €	2.943,04 €
4200	Dediles latex nº 5 bolsa 10ud	1.406	2,72 €	3.824,32 €
4294	Dediles latex nº 7 bolsa 10ud	1.068	2,72 €	2.904,96 €
300025	Esparadrappo papel color blanco Hipoalergénico 1,25 cm x 5 m	21.322	0,12 €	2.558,64 €
300024	Esparadrappo papel color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	50.204	0,19 €	9.538,76 €
300044	Esparadrappo tela color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	9.730	0,48 €	4.670,40 €
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	243.896	0,12 €	29.267,52 €
80	GASAS ST 13H 8 CAPAS 5x7 (5ud)	4.544	0,09 €	408,96 €
A004228	Guante nitrilo Talla S (1 par)	210	0,29 €	60,90 €
300047	Guantes latex talla G (1 par)	10.030	0,29 €	2.908,70 €
C105G	Guantes latex talla G (CAJA 100 ud)	14	7,95 €	111,30 €

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

300032	Guantes latex talla M (1 par)	48.676	0,29 €	14.116,04 €
C105M	Guantes latex talla M (CAJA 100 ud)	22	7,95 €	174,90 €
300048	Guantes latex talla P (1 par)	4.740	0,29 €	1.374,60 €
C105P	Guantes latex talla P (CAJA 100 ud)	60	7,95 €	477,00 €
300046	Guantes nitrilo talla G (1 par)	538	0,29 €	156,02 €
300034	Guantes nitrilo talla M (1 par)	62.686	0,29 €	18.178,94 €
300005	Maleta contenido A	44.188	11,83 €	522.744,04 €
300006	Maleta contenido B	618	12,69 €	7.842,42 €
300007	Maleta contenido C	22.420	13,98 €	313.431,60 €
300008	Maleta contenido D	2	16,67 €	33,34 €
300006	Maleta pequeña contenido B	13.060	11,14 €	145.488,40 €
9481345	Maletín doble naranja contenido B	112	27,83 €	3.116,96 €
300042	Maletín pequeño vacío	56	3,98 €	222,88 €
300042	Maletín vacío	60	4,02 €	241,20 €
300009	Neceser	9.526	11,40 €	108.596,40 €
921	Neceser Vacío	8	5,33 €	42,64 €
300027	Pinza 11 cm disección	12.352	0,37 €	4.570,24 €
300028	Povidona yodada (50 ml)	37.442	0,88 €	32.948,96 €
300037	Povidona yodada (125 ml)	11.840	1,29 €	15.273,60 €
300011	Reposición contenido A	54.184	6,62 €	358.698,08 €
300012	Reposición contenido B	17.128	7,60 €	130.172,80 €
300013	Reposición contenido C	18.192	9,17 €	166.820,64 €
30004	Reposición contenido D	1.760	11,74 €	20.662,40 €
300011	Reposicion Neceser	1.064	74,00 €	78.736,00 €
9481295	Riñonera contenido A	724	9,00 €	6.516,00 €
613	Suero fisiológico 5 ml (1 uds)	10.050	0,06 €	603,00 €
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	70.806	0,40 €	28.322,40 €
300050	Suero fisiológico 5 ml (Caja de 18 uds)	6.910	1,19 €	8.222,90 €
66	Sutura Adhesiva 12 x 100 (sobre 6 tiras)	20	0,68 €	13,60 €
191	Sutura Adhesiva 3x75(sobre 5 tiras)	36	0,44 €	15,84 €
201	Sutura Adhesiva 6 x 100 (sobre 10 tiras)	62	0,71 €	44,02 €
4288	Sutura Adhesiva 6 x 38 (sobre 6 tiras)	22	0,39 €	8,58 €

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

194	Sutura Adhesiva 6 x 76 (sobre 3 tiras)	20	0,49 €	9,80 €
300026	Tijera 11 cm cirugía	13.764	0,69 €	9.497,16 €
A005835	Tirita azules detectables por RX caja de 100 und (BOTIQUIN)	304	11,94 €	3.629,76 €
300038	Tiritas azules detectables (Caja de 100 uds)	10.382	3,90 €	40.489,80 €
910	Tiritas azules detectables (Caja de 20 uds)	1.598	1,00 €	1.598,00 €
300049	Tiritas azules detectables tipo hartmann calidad superior (Caja de 100 uds)	350	3,65 €	1.277,50 €
611	Tiritas banda protectora tela 1 m x 6 cm	774	0,94 €	727,56 €
300022	Tiritas cortadas plástico (Caja de 10 uds)	42.166	0,12 €	5.059,92 €
300039	Tiritas cortadas plástico (Caja de 20 uds)	58.692	0,44 €	25.824,48 €
A004928	Tiritas detectables s/aluminio RYX (100 uds)	44	26,73 €	1.176,12 €
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	37.064	0,48 €	17.790,72 €
A005924	Rollo de tiritas detectable Metales azul (6 cm x 5 m) 1 Unidad	200	4,17 €	834,00 €
24	Venda Crepe 10 cm x 4 m	1.184	0,33 €	390,72 €
300030	Venda Crepe 5 cm x 4 m	13.144	0,19 €	2.497,36 €
300031	Venda Crepe 7 cm x 4 m	16.338	0,23 €	3.757,74 €
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	23.432	0,15 €	3.514,80 €
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	29.104	0,10 €	2.910,40 €
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	26.494	0,12 €	3.179,28 €

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

ANEXO IV. DESCRIPCION DE CARACTERISTICAS.

CODIGO	ARTICULO	MEDIDAS	CARACTERISTICAS
300035	Agua oxigenada	500 ml	Desinfectante de uso tópico general, utilizado para el lavado de heridas, úlceras, y para la separación de apósitos adheridos a la piel. Producto bactericida frente al siguiente germen en 5 minutos de actuación: Pseudomonas aeruginosa. Presenta acción bacteriostática. Actúa de forma desigual sobre los diferentes microorganismos, siendo más sensibles a los gérmenes anaerobios. Germicida mientras libera oxígeno. Estable durante 5 años si se guarda bien tapada y protegida de la radiación solar.
300015	Agua oxigenada botella	250 ml	Desinfectante de uso tópico general, utilizado para el lavado de heridas, úlceras, y para la separación de apósitos adheridos a la piel. Producto bactericida frente al siguiente germen en 5 minutos de actuación: Pseudomonas aeruginosa. Presenta acción bacteriostática. Actúa de forma desigual sobre los diferentes microorganismos, siendo más sensibles a los gérmenes anaerobios. Germicida mientras libera oxígeno. Estable durante 5 años si se guarda bien tapada y protegida de la radiación solar.
300040	Alcohol 70º botella	500 ml	Desinfectante de uso tópico general, reforzado con Cloruro de Benzalconio. Elevada acción germicida sobre la piel, debido a la penetración y desinfección de las glándulas sudoríparas. Desnaturalizante de las proteínas del protoplasma bacteriano. Producto bactericida frente a los siguientes gérmenes a la concentración del 70%: Cladosporium cladosporioides, Penicillium verrucosum y Candida albicans. No es activo frente a virus y esporas (formas de resistencia bacteriana). Utilizado en la desinfección de la piel antes y después de la aplicación de inyectables y extracciones analíticas. Especialmente útil en intervenciones y en medicina doméstica.
300015	Alcohol 70º botella	250 ml	Desinfectante de uso tópico general, potenciado por la presencia del alcohol Isopropílico. Elevada acción germicida sobre la piel, debido a la penetración y desinfección de las glándulas sudoríparas. Desnaturalizante de las proteínas del protoplasma bacteriano. Producto bactericida frente a los siguientes gérmenes a la concentración del 70%: Cladosporium cladosporioides, Penicillium verrucosum y Candida albicans. No es activo frente a virus y esporas (formas de resistencia bacteriana). Utilizado en la desinfección de la piel antes y después de la aplicación de inyectables y extracciones analíticas. Especialmente útil en intervenciones y en medicina doméstica.
300017	Algodón arrollado paquete	50 gr	Algodón hidrófilo blanqueado con peróxido de hidrogeno. Suave y presentado en rollo con papel interpuesto. Presentación unitaria en bolsa de polietileno sellada y debidamente etiquetada.
300033	Algodón arrollado paquete	25 gr	Algodón hidrófilo blanqueado con peróxido de hidrogeno. Suave y presentado en rollo con papel interpuesto. Presentación unitaria en bolsa de polietileno sellada y debidamente etiquetada.
300036	Algodón arrollado paquete	100 gr	Algodón hidrófilo blanqueado con peróxido de hidrogeno. Suave y presentado en rollo con papel interpuesto. Presentación unitaria en bolsa de polietileno sellada y debidamente etiquetada.
	Algodón zig-zag paquete	25 gr	Algodón hidrófilo blanqueado con peróxido de hidrogeno. Suave y presentado en zig-zag. Presentación unitaria en bolsa de polietileno sellada y debidamente etiquetada.
300017	Algodón zig-zag paquete	50 gr	Algodón hidrófilo blanqueado con peróxido de hidrogeno. Suave y presentado en zig-zag. Presentación unitaria en bolsa de polietileno sellada y debidamente etiquetada.
300041	Armario Botiquín	31 cm x 15 cm x 39 cm	Botiquín armario para colgar en pared y portátil, con compartimentos en su interior que permitan la correcta colocación de los productos. Dotado con sistema de cierre por presión, cerradura de seguridad y sistema de cierre ergonómico. Incluye dos tornillos, dos tacos, colgador portátil y llave de plástico para el cierre de seguridad. Fabricado en plástico inyectado resistente, alto impacto antichoque. Color base blanco con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Sin materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de los armarios deberá incluir los siguientes documentos: Guía primeros auxilios y red de

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

			centros. Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).
300001	Armario con contenido A	31 cm x 15 cm x 39 cm	Botiquín armario con el contenido indicado en pliegos para colgar en pared de y portátil, con compartimentos en su interior que permitan la correcta colocación de los productos. Dotado con sistema de cierre por presión, cerradura de seguridad y sistema de cierre ergonómico. Incluye dos tornillos, dos tacos, colgador portátil y llave de plástico para el cierre de seguridad. Fabricado en plástico inyectado resistente, alto impacto antichoque. Color base blanco con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Sin materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de los armarios deberá incluir los siguientes documentos: Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).
300002	Armario con contenido B	31 cm x 15 cm x 39 cm	Botiquín armario con el contenido indicado en pliegos para colgar en pared y portátil, con compartimentos en su interior que permitan la correcta colocación de los productos. Dotado con sistema de cierre por presión, cerradura de seguridad y sistema de cierre ergonómico. Incluye dos tornillos, dos tacos, colgador portátil y llave de plástico para el cierre de seguridad. Fabricado en plástico inyectado resistente, alto impacto antichoque. Color base blanco con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Sin materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de los armarios deberá incluir los siguientes documentos: Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).
300003	Armario con contenido C	31 cm x 15 cm x 39 cm	Botiquín armario con el contenido indicado en pliegos para colgar en pared y portátil, con compartimentos en su interior que permitan la correcta colocación de los productos. Dotado con sistema de cierre por presión, cerradura de seguridad y sistema de cierre ergonómico. Incluye dos tornillos, dos tacos, colgador portátil y llave de plástico para el cierre de seguridad. Fabricado en plástico inyectado resistente, alto impacto antichoque. Color base blanco con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Sin materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de los armarios deberá incluir los siguientes documentos: Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).
300004	Armario con contenido D	31 cm x 15 cm x 39 cm	Botiquín armario con el contenido indicado en pliegos para colgar en pared y portátil, con compartimentos en su interior que permitan la correcta colocación de los productos. Dotado con sistema de cierre por presión, cerradura de seguridad y sistema de cierre ergonómico. Incluye dos tornillos, dos tacos, colgador portátil y llave de plástico para el cierre de seguridad. Fabricado en plástico inyectado resistente, alto impacto antichoque. Color base blanco con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Sin materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de los armarios deberá incluir los siguientes documentos: Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).
300023	Caja de bandas protectoras	1 m x 6 cm	Film de Polietileno microperforado de color piel, con adhesivo de caucho sintético hipoalergénico y gasa muy absorbente, puede despegarse sin dolor. Se utiliza para el tratamiento rápido de heridas leves. Adhesivo transparente de caucho sintético hipoalergénico. Inyectado a rayas y gasa absorbente hecha de non-woven y con una capa antiadherente. Capacidad de absorción: Min 600 g/m2.

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

300045	Caja reposición	19 cm x 11 cm x 29 cm	Caja de cartón ondulado, de color blanco con medidas aproximadas de 19 x 11 x 29 cm. Dotada de un cierre por dos pestañas de cartón que garantiza que la caja no se abra durante el transporte o por un golpe accidental. Apertura simple mediante desplazamiento de las solapas. Asa incorporada diseñada para que, una vez cerrada, mantenga una superficie superior lisa, sin que el asa sobresalga en altura, permitiendo de esta forma la posibilidad de apilarlas unas sobre otras y reduciendo el espacio en su almacenaje. Con logotipo impreso a 1 tinta.
300025	Esparadrapo Hipoalergénico	1,25 cm x 5 cm	Esparadrapo hipoalergénico fabricado con nonwoven y adhesivo de caucho sintético (hotmelt). Puede quitarse sin dolor y no deja residuos, puede rasgarse fácilmente y no absorbe los Rayos X. Se utiliza para fijar las sondas, cánulas, catéteres y todo tipo de componentes sobre la piel y está indicado para pacientes con piel sensible. Presentación individual en caja de cartón debidamente etiquetada.
300024	Esparadrapo Hipoalergénico	2,5 cm x 5 cm	Esparadrapo hipoalergénico fabricado con nonwoven y adhesivo de caucho sintético (hotmelt). Puede quitarse sin dolor y no deja residuos, puede rasgarse fácilmente y no absorbe los Rayos X. Se utiliza para fijar las sondas, cánulas, catéteres y todo tipo de componentes sobre la piel y está indicado para pacientes con piel sensible. Presentación individual en caja de cartón debidamente etiquetada.
300044	Esparadrapo tela color blanco Hipoalergénico	2,5 cm x 5 cm	Esparadrapo hipoalergénico tejido microporoso, de color blanco. Adhesivo hipoalergénico exento de látex por una sola cara, distribuido uniformemente por toda la superficie, no dejando residuos al ser retirado. Puede quitarse sin dolor, puede rasgarse fácilmente y no absorbe los Rayos X. Transpirable, resistente a la humedad, de fácil rasgado en ambos sentidos. Se utiliza para fijar las sondas, cánulas, catéteres y todo tipo de componentes sobre la piel y está indicado para pacientes con piel sensible. Presentación individual en caja de cartón debidamente etiquetada.
V105V	Guante vinilo	Talla M Par	Guantes de vinilo sin polvo para la protección de las manos frente a riesgos biológicos y químicos. Fabricados en Policloruro de Vinilo (PVC) de color natural, desechable. No estériles, sin polvo, clorados internamente para una fácil colocación y para reducir el riesgo de alergias. Exentos de látex. Apto para uso en contacto con alimentos (excepto grasos). Material con alta sensibilidad al tacto. Ambidiestro y de puño largo, ajustable anatómicamente y con reborde anti-goteo
300032	Guantes de látex	Talla M Par	Guantes de látex de examen con polvo embolsados con dos unidades por bolsa. Utilizado proteger al paciente y al usuario frente a riesgos biológicos y químicos. Uso preferente en el examen y exploración de pacientes, en extracciones de muestras biológicas y analíticas, en la limpieza y manipulaciones de instrumental y material contaminado o no contaminado. Fabricado con látex natural de color blanco, de primera calidad. Ligeramente empolvado en su interior con polvo de fécula de maíz, absorbible, y conforme a la Norma USP estándar. Guante muy elástico, de puño largo, que se adapta perfectamente a la mano y no oprime. Produce una gran sensación de comodidad. Antifatiga y Ambidiestro.
300047	Guantes de látex	Talla G Par	Guantes de látex de examen con polvo embolsados con dos unidades por bolsa. Utilizado proteger al paciente y al usuario frente a riesgos biológicos y químicos. Uso preferente en el examen y exploración de pacientes, en extracciones de muestras biológicas y analíticas, en la limpieza y manipulaciones de instrumental y material contaminado o no contaminado. Fabricado con látex natural de color blanco, de primera calidad. Ligeramente empolvado en su interior con polvo de fécula de maíz, absorbible, y conforme a la Norma USP estándar. Guante muy elástico, de puño largo, que se adapta perfectamente a la mano y no oprime. Produce una gran sensación de comodidad. Antifatiga y Ambidiestro.

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

300048	Guantes de látex	Talla P Par	Guantes de látex de examen con polvo embolsados con dos unidades por bolsa. Utilizado proteger al paciente y al usuario frente a riesgos biológicos y químicos. Uso preferente en el examen y exploración de pacientes, en extracciones de muestras biológicas y analíticas, en la limpieza y manipulaciones de instrumental y material contaminado o no contaminado. Fabricado con látex natural de color blanco, de primera calidad. Ligeramente empolvado en su interior con polvo de fécula de maíz, absorbible, y conforme a la Norma USP estándar. Guante muy elástico, de puño largo, que se adapta perfectamente a la mano y no oprime. Produce una gran sensación de comodidad. Antifatiga y Ambidiestro.
300034	Guantes nitrilo	Talla M Par	Guantes de nitrilo sin polvo embolsados con dos unidades por bolsa. Utilizado en el ámbito sanitario para la protección del paciente y el usuario frente a riesgos biológicos y químicos, en el examen y exploración de pacientes, extracciones de muestras biológicas y analíticas, y en la limpieza y manipulación de instrumental. Fabricado con Acrilo-Nitrilo-Butadieno de color azul. Revestido interiormente con una capa de polímero para facilitar el calzado. Con la punta de los dedos finamente texturada, para lograr un mejor agarre, y con el extremo del puño rebordado. Ambidextro. Hipoalergénico: exento de látex y polvo. Ofrece mayor protección que el látex y el vinilo para prácticas médicas con alto riesgo, debido a su mayor resistencia a la rotura y al pinchazo.
300046	Guantes nitrilo	Talla G Par	Guantes de nitrilo sin polvo embolsados con dos unidades por bolsa. Utilizado en el ámbito sanitario para la protección del paciente y el usuario frente a riesgos biológicos y químicos, en el examen y exploración de pacientes, extracciones de muestras biológicas y analíticas, y en la limpieza y manipulación de instrumental. Fabricado con Acrilo-Nitrilo-Butadieno de color azul. Revestido interiormente con una capa de polímero para facilitar el calzado. Con la punta de los dedos finamente texturada, para lograr un mejor agarre, y con el extremo del puño rebordado. Ambidextro. Hipoalergénico: exento de látex y polvo. Ofrece mayor protección que el látex y el vinilo para prácticas médicas con alto riesgo, debido a su mayor resistencia a la rotura y al pinchazo.
300042	Maletín	36 cm x 9 cm x 25 cm Aprox	Botiquín maletín portátil altamente resistente y ergonómico con compartimentos en su interior. Dotado de un sistema de doble cierre por presión. Con asa integrada. Fabricado en plástico inyectado. Color blanco en base polipropileno con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Ausencia de materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de las maletas deberá incluir los siguientes documentos: Guía primeros auxilios y red de centros. Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).
300005	Maletín con contenido A	36 cm x 9 cm x 25 cm Aprox	Botiquín maletín portátil, con el contenido indicado en pliegos, altamente resistente y ergonómico con compartimentos en su interior. Dotado de un sistema de doble cierre por presión. Con asa integrada. Fabricado en plástico inyectado. Color blanco en base polipropileno con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Ausencia de materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de las maletas deberá incluir los siguientes documentos: Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).
300006	Maletín con contenido B	36 cm x 9 cm x 25 cm (aproximadas)	Botiquín maletín portátil, con el contenido indicado en pliegos, altamente resistente y ergonómico con compartimentos en su interior. Dotado de un sistema de doble cierre por presión. Con asa integrada. Fabricado en plástico inyectado. Color blanco en base polipropileno con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Ausencia de materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de las maletas deberá incluir los siguientes documentos: Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

300007	Maletín con contenido C	36 cm x 9 cm x 25 cm (aproximadas)	Botiquín maletín portátil, con el contenido indicado en pliegos, altamente resistente y ergonómico con compartimentos en su interior. Dotado de un sistema de doble cierre por presión. Con asa integrada. Fabricado en plástico inyectado. Color blanco en base polipropileno con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Ausencia de materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de las maletas deberá incluir los siguientes documentos: Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).
300008	Maletín con contenido D	36 cm x 9 cm x 25 cm (aproximadas)	Botiquín maletín portátil, con el contenido indicado en pliegos, altamente resistente y ergonómico con compartimentos en su interior. Dotado de un sistema de doble cierre por presión. Con asa integrada. Fabricado en plástico inyectado. Color blanco en base polipropileno con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Ausencia de materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de las maletas deberá incluir los siguientes documentos: Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).
300043	Necesar	30 cm x 19 cm x 6 cm (aproximadas)	Estuche de nylon con interior extensible de alta resistencia e impermeable. Formado por quince pequeños departamentos para la perfecta distribución del material en su interior, y un departamento mayor para la colocación de los frascos. Cierre mediante cremallera interna y externa. Colgador de tela para cinturón o punto fijo en pared. Con logotipo impreso a 1 tinta. Guia primeros auxilios y red de centros. Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego). Guia primeros auxilios y red de centros. Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego). Hoja con la relación de los artículos que componen el contenido, indicando la cantidad de cada uno de ellos, impreso a una cara, a color .
300009	Necesar con contenido A, 1 tinta	30 cm x 19 cm x 6	Estuche de nylon con interior extensible de alta resistencia e impermeable. Formado por quince pequeños departamentos para la perfecta distribución del material en su interior, y un departamento mayor para la colocación de los frascos. Cierre mediante cremallera interna y externa. Colgador de tela para cinturón o punto fijo en pared. Con logotipo impreso a 1 tinta.
300027	Pinza 11 cm disección	11 cm	Pinza de disección sin dientes fabricada en acero inoxidable. Que cumpla con la directiva 93/42/EEC Clase I. Marcada de forma indeleble con el número de lote y directiva CE. Presentación en envase plástico transparente unitario debidamente etiquetado.
300037	Povidona yodada	125 ml	Desinfectante de uso tópico general, utilizado en la desinfección de la piel y mucosas en el pre y postoperatorio. Especialmente indicado para la limpieza de la piel antes y después de la aplicación de inyectables y extracciones analíticas. Solución de povidona yodada al 10%. Producto bactericida a la concentración del 90% en 5 minutos de los siguientes gérmenes: Escherichia coli, Staphylococcus aureus, Pseudomonas aeruginosa, Enterococcus faecium y Mycobacterium smegmatis. Antiséptico de amplio espectro, antifúngico (fungicida), antiviral, antiprotazoario y esporicida.
300028	Povidona Yodada	50 ml	Desinfectante de uso tópico general, utilizado en la desinfección de la piel y mucosas en el pre y postoperatorio. Especialmente indicado para la limpieza de la piel antes y después de la aplicación de inyectables y extracciones analíticas. Solución de povidona yodada al 10%. Producto bactericida a la concentración del 90% en 5 minutos de los siguientes gérmenes: Escherichia coli, Staphylococcus aureus, Pseudomonas aeruginosa, Enterococcus faecium y Mycobacterium smegmatis. Antiséptico de amplio espectro, antifúngico (fungicida), antiviral, antiprotazoario y esporicida.
300011	Reposición armario y maletín	19 cm x 11 cm x 29 cm	Caja de cartón ondulado con el contenido indicado en pliegos, de color blanco con medidas aproximadas de 19 x 11 x 29 cm. Dotada de un cierre por dos pestañas de cartón que garantiza que la caja no se abra durante el transporte o por un golpe accidental. Apertura simple mediante desplazamiento de las solapas. Asa incorporada diseñada para que, una vez cerrada, mantenga una superficie superior lisa, sin que el asa sobresalga en altura,

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

			permitiendo de esta forma la posibilidad de apilarlas unas sobre otras y reduciendo el espacio en su almacenaje. Con logotipo impreso a 1 tinta.
300012	Reposición con contenido B, 1 tinta	19 cm x 11 cm x 29 cm	Caja de cartón ondulado con el contenido indicado en pliegos, de color blanco con medidas aproximadas de 19 x 11 x 29 cm. Dotada de un cierre por dos pestañas de cartón que garantiza que la caja no se abra durante el transporte o por un golpe accidental. Apertura simple mediante desplazamiento de las solapas. Asa incorporada diseñada para que, una vez cerrada, mantenga una superficie superior lisa, sin que el asa sobresalga en altura, permitiendo de esta forma la posibilidad de apilarlas unas sobre otras y reduciendo el espacio en su almacenaje. Con logotipo impreso a 1 tinta.
300013	Reposición con contenido C, 1 tinta	19 cm x 11 cm x 29 cm	Caja de cartón ondulado con el contenido indicado en pliegos, de color blanco con medidas aproximadas de 19 x 11 x 29 cm. Dotada de un cierre por dos pestañas de cartón que garantiza que la caja no se abra durante el transporte o por un golpe accidental. Apertura simple mediante desplazamiento de las solapas. Asa incorporada diseñada para que, una vez cerrada, mantenga una superficie superior lisa, sin que el asa sobresalga en altura, permitiendo de esta forma la posibilidad de apilarlas unas sobre otras y reduciendo el espacio en su almacenaje. Con logotipo impreso a 1 tinta.
300014	Reposición con contenido D, 1 tinta	23 cm x 11 cm x 31 cm	Caja de cartón ondulado con el contenido indicado en pliegos, de color blanco con medidas aproximadas de 23 x 11 x 31 cm. Dotada de un cierre por dos pestañas de cartón que garantiza que la caja no se abra durante el transporte o por un golpe accidental. Apertura simple mediante desplazamiento de las solapas. Asa incorporada diseñada para que, una vez cerrada, mantenga una superficie superior lisa, sin que el asa sobresalga en altura, permitiendo de esta forma la posibilidad de apilarlas unas sobre otras y reduciendo el espacio en su almacenaje. Con logotipo impreso a 1 tinta.
300010	Riñonera con contenido A, 1 tinta	30 cm x 19 cm x 6 cm	Bolsa fabricada en nylon. Alta resistencia e impermeable. Cierre mediante cremallera metálica externa. Dotada con cinturón regulable de 4 cm de ancho de polipropileno para fijación en la cintura y cierre con hebilla de plástico por presión para una rápida colocación. Con logotipo impreso a 1 tinta.
300018	Sobres de gasas estériles	20cm x 20 cm 5 Uds	Sobres de gasa estéril de algodón hidrófilo, rectilíneas, de color blanco e inodoras. Destinadas al uso quirúrgico como barrera mecánica para la compresión y absorción de exudados. Para la fabricación del producto, la materia prima es sometida a procesos de blanqueado y desengrasado antes de ser cortada, plegada y envasada en sobres individuales y esterilizada por vapor de agua. Algodón: 100% Nº de hilos: 17
300029	Suero fisiológico	5 ml 6 uds	Solución estéril de cloruro sódico al 0.9% en monodosis permitiendo facilidad y seguridad de empleo. Esta solución está indicada tanto para niños como para adultos en: Instilaciones y lavados nasales, Instilaciones, lavados y baños oculares. Compuesto por cloruro sódico 0,9 gr, agua purificada c.s.p. 100 ml. No contiene conservantes.
300050	Suero fisiológico	5 ml 18 uds	Solución estéril de cloruro sódico al 0.9% en monodosis permitiendo facilidad y seguridad de empleo. Esta solución está indicada tanto para niños como para adultos en: Instilaciones y lavados nasales, Instilaciones, lavados y baños oculares. Compuesto por cloruro sódico 0,9 gr, agua purificada c.s.p. 100 ml. No contiene conservantes.
300026	Tijera cirugía	11 cm	Tijera fabricada en acero inoxidable con puntas aguda / roma. Que cumpla con la directiva 93/42/EEC Clase I. Marcada de forma indeleble con el número de lote y directiva CE. Presentación en envase plástico transparente unitario debidamente etiquetado.
300039	Tiritas	19 mm x 72 mm	Film de Polietileno microperforado de color piel, con adhesivo de caucho sintético hipoalérgico y gasa muy absorbente, puede despegarse sin dolor. Se utiliza para el tratamiento rápido de heridas leves. Adhesivo transparente de caucho sintético hipoalérgico. Inyectado a rayas y gasa absorbente hecha de

Nº EXPEDIENTE 2021-003-031

			non-woven y con una capa antiadherente. Capacidad de absorción: Min 600 g/m2.
300022	Tiritas	19 mm x 72 mm (caja de 10 uds)	Film de Polietileno microperforado de color piel, con adhesivo de caucho sintético hipoalergénico y gasa muy absorbente, puede despegarse sin dolor. Se utiliza para el tratamiento rápido de heridas leves. Adhesivo transparente de caucho sintético hipoalergénico. Inyectado a rayas y gasa absorbente hecha de non-woven y con una capa antiadherente. Capacidad de absorción: Min 600 g/m2.
300038	Tiritas azules detectables	19 mm x 72 mm	Apósito con soporte de plástico microperforado, adhesivo acrílico, compresa central de gasa, gasa con aluminio y papel siliconado. Destinado a la protección de pequeñas lesiones superficiales como barrera mecánica en aquellas situaciones en que sea necesario detectar el apósito en caso de pérdida del mismo. Es posible hacer esta detección del apósito de dos maneras: Visualmente por su color azul y mecánicamente por la presencia de la lámina de aluminio.
300049	Tiritas azules detectables tipo hartmann calidad superior	Caja de 100 uds	Apósito tipo hartmann o similar, con soporte de plástico microperforado, adhesivo acrílico, compresa central de gasa, gasa con aluminio y papel siliconado. Destinado a la protección de pequeñas lesiones superficiales como barrera mecánica en aquellas situaciones en que sea necesario detectar el apósito en caso de pérdida del mismo. Es posible hacer esta detección del apósito de dos maneras: Visualmente por su color azul y mecánicamente por la presencia de la lámina de aluminio.
300030	Venda Crepe	5 cm x 4 m	Venda con tramazón de elastómero de poliuretano recubierto de algodón. Utilizada como inmovilizador de las articulaciones, su finalidad es la de ejercer presión continua sobre una parte del cuerpo, evitando los deslizamientos de una vuelta sobre la otra. Compuesta por 93,8 % de algodón y 6,2 de elastómero de poliuretano.
300031	Venda Crepe	7 cm x 4 m	Venda con tramazón de elastómero de poliuretano recubierto de algodón. Utilizada como inmovilizador de las articulaciones, su finalidad es la de ejercer presión continua sobre una parte del cuerpo, evitando los deslizamientos de una vuelta sobre la otra. Compuesta por 93,8 % de algodón y 6,2 de elastómero de poliuretano.
300021	Vendas	10 cm x 5 m	Venda de malla hidrófila fabricada a partir de hilos de algodón purificados y blanqueados, convertidos en hidrófilos antes de su tejido. Compuestas por el 75% de fibras y 25% de algodón. Número de hilos: 18 / cm2. Presentación en envase plástico transparente unitario debidamente etiquetado.
300019	Vendas	5 cm x 5 m	Venda de malla hidrófila fabricada a partir de hilos de algodón purificados y blanqueados, convertidos en hidrófilos antes de su tejido. Compuestas por el 75% de fibras y 25% de algodón. Número de hilos: 18 / cm2. Presentación en envase plástico transparente unitario debidamente etiquetado.
300020	Vendas	7 cm x 5 m	Venda de malla hidrófila fabricada a partir de hilos de algodón purificados y blanqueados, convertidos en hidrófilos antes de su tejido. Compuestas por el 75% de fibras y 25% de algodón. Número de hilos: 18 / cm2. Presentación en envase plástico transparente unitario debidamente etiquetado.